

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 NOV 2017

VISTO la nota presentada por el Sr. Darío Oscar LANZA, D.N.I. N° 26.622.688, residente de la ciudad de Ushuaia; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita una ayuda económica para poder solventar gastos que demanden la participación de los alumnos del Colegio Provincial Kloketen, en la instancia Nacional de la Feria de Ciencias, Arte y Tecnología, a llevarse a cabo entre los días 16 y 20 de noviembre del corriente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el suscripto accedió a colaborar con la suma de PESOS OCHO MIL (\$8.000), a favor del Sr. Darío Oscar LANZA, D.N.I. N° 26.622.688, domiciliado en la ciudad de Ushuaia.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Resolución de Presidencia 467/16, ratificada por Resolución de Cámara N° 337/16.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de colaboración, la suma de PESOS OCHO MIL (\$8.000), a favor del Sr. Darío Oscar LANZA, D.N.I. N° 26.622.688, residente de la ciudad de Ushuaia; por el motivo expuesto en el considerando.


ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- DICHA colaboración deberá ser rendida a la Secretaría Administrativa, con la presentación de la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1104/17 -


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



Faint, illegible text or markings, possibly a signature or address, located in the upper middle section of the page.

Faint, illegible text or markings, possibly a date or reference number, located in the lower left corner.

Faint, illegible text or markings, possibly a date or reference number, located in the lower right corner.